Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 18-07-2023

VISTO el Expediente Nº MS- E-50120-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos por renglones desiertos y fracasados en el E-40685-23 solicitados por el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°114/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 75/2023.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen N°12, obra volante de imputación preventiva N°121/2023.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, a orden 10 la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1465 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decreto Provincial N°4537/19, N°188/23, sus modificatorios y complementarios, y Res. M.S. N°1226/23.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°75/2023, referente a la adquisición de insumos por renglones desiertos y fracasados en el E-40685-23 solicitados por el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°114/2023, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 2°.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°75/2023.
ARTICULO 3°- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 727 /23.-

HRU
JMD

JEF. DTO. ADM. CONTABLE
Cristina Victoria Romero
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RAMIREZ CRISTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
18/07/2023 15:25